Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2022

Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación Sra. Vilma Lidia Ibarra

S_____D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de acercarle una propuesta elaborada por distintas organizaciones de la sociedad civil destinada a que el Poder Ejecutivo Nacional asuma un compromiso formal de autolimitar sus facultades en la designación de magistrados y magistradas -tanto del Poder Judicial y Ministerio Público, teniendo en cuenta el balance de género como un criterio rectorcon el objetivo de contribuir a revertir la desigualdad en el acceso a los cargos jerárquicos que existe en el sistema de justicia de nuestro país.

Tanto a nivel nacional como internacional, Argentina asumió compromisos en materia de igualdad de género que obligan al Estado nacional a eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres y a adoptar medidas para revertir situaciones de discriminación estructural. Sin perjuicio de ello, en nuestro país existe un enorme déficit en la participación de las mujeres en el Estado nacional en general y en el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Nación en particular.

Acorde a las cifras publicadas por la Oficina de la Mujer, en el sistema de justicia persiste un "techo de cristal", basado en una segregación horizontal y vertical, que impide que las mujeres puedan acceder a cargos más altos en condiciones de igualdad con los varones. Las mujeres ocupan solo el 31% de los cargos de magistrados y magistradas de la justicia nacional y federal. Dicho porcentaje desciende en la medida que se asciende en jerarquía, hasta llegar a un 17% en los máximos cargos de la Corte Suprema de Justicia, la Procuración General y la Defensoría General. La responsabilidad de revertir esta preocupante situación recae

sobre los tres poderes del Estado, que deben implementar medidas afirmativas acorde a las facultades que ejercen en el marco de los procesos de selección de magistrados y magistradas. En este sentido, el Poder Ejecutivo Nacional tiene un papel central para superar la subrepresentación de mujeres en la justicia nacional y contribuir a garantizar el derecho a la igualdad en los puestos de decisión debido a que tiene la responsabilidad de enviar pliegos de profesionales para consideración y aprobación por el Senado. Sin embargo, la información disponible evidencia que en una mayoría de casos, los pliegos enviados son de varones, lo que impide corregir la situación de subrepresentación evidenciada.

En virtud de ello, adjuntamos a la presente carta una propuesta para que el Poder Ejecutivo apruebe un decreto complementario de los decretos 222/03 y 588/03 que incorpore a su facultad de seleccionar magistrados y magistradas establecida en el artículo 99 inciso 4 de la Constitución Nacional una serie de criterios y requisitos tendientes a garantizar la igualdad de género en el acceso a cargos judiciales. Sugerimos que entre las disposiciones del decreto se incluya la obligación de devolver las ternas remitidas por las instituciones judiciales cuando estén conformadas solamente por varones; la obligación de designar mujeres en los órganos colegiados que actualmente están conformados solo por varones; y determine un porcentaje mínimo de cargos judiciales que deberán ser ocupados por mujeres para que, en los casos en que éste no se cumpla, se comprometa a remitir al Senado el pliego de candidatas mujeres. Un compromiso formal del Poder Ejecutivo de estas características permitirá comenzar a revertir la brecha de género y el "techo de cristal" en el Poder Judicial y el Ministerio Público.

A partir de lo expuesto, solicitamos adicionalmente que se considere la conformación de un espacio de trabajo sobre la temática entre representantes del Poder Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil y especialistas, a fin de transmitirle nuestra mirada sobre la propuesta y realizar aportes respecto a las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación que podrían llevarse adelante desde el Poder Ejecutivo para lograr un sistema de Justicia más igualitario en materia de género. Le informamos que también remitimos esta carta a Elizabeth Gomez

Alcorta, Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y Martín Ignacio Soria, Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación porque entendemos que tienen un rol relevante para el impulso de una propuesta de estas características.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Sebastián Pilo Codirector Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional
Argentina

Melisa García
Presidenta
Asociación de Abogadas
Feministas de la Argentina

Viviana Krsticevic
Directora Ejecutiva
Centro por la Justicia Internacional y
el Derecho Internacional

//war her

Mariangeles Misuraca
Co-Directora del Programa de
Brasil y Cono Sur
Centro por la Justicia
Internacional y el Derecho
Internacional

Paula Litvachky Directora Ejecutiva Centro de Estudios Legales y Sociales

María Emilia Mamberti
Presidenta
Centro para la Implementación de los
Derechos Constitucionales

Natalia Gherardi Directora Ejecutiva Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Mónica Lydia Thiteux Altschul
Apoderada
Fundación Mujeres en Igualdad

M. altichus



Carolina Tamagnini
Directora Ejecutiva
Fundación para el Desarrollo de
Políticas Sustentables



Marina Benítez Demtschenko Presidenta Fundación Activismo Feminista Digital



Maria del Rosario Amarilla Mayo Presidenta Fundación Atreuco

N

Soledad Deza
Presidenta
Fundación MxM



Pablo Secchi
Director
Fundación Poder Ciudadano

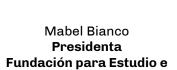


Maria Noel Leoni Directora GQUAL Campaign

Romanin

Aldana Romano
Directora Ejecutiva
Instituto de Estudios
Comparados en Ciencias
Penales y Sociales

Sra. Ada Beatriz Rico Presidenta Asociación Civil La Casa del Encuentro IGJ 679



Investigación de la Mujer



Vanesa Jaureguilorda **Mujeres en la Abogacía**



Cecilia Sives **Mujeres en la Abogacía**



Marisa Piumatti **Mujeres en la Abogacía**

Gladis Villalba

Gladis Villalba
Presidenta
Asociación Civil Razonar



Alejandra Benaglia Coordinadora Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina



Susana Scandali Coordinadora Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina

Florencia Diaz Peccinetti
Directora Ejecutiva
Xumek- Asociación para la
Promoción y Protección de
Derechos Humanos

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2022

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Sra. Elizabeth Gomez Alcorta

S_____D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de acercarle una propuesta elaborada por distintas organizaciones de la sociedad civil destinada a que el Poder Ejecutivo Nacional asuma un compromiso formal de autolimitar sus facultades en la designación de magistrados y magistradas -tanto del Poder Judicial y Ministerio Público, teniendo en cuenta el balance de género como un criterio rectorcon el objetivo de contribuir a revertir la desigualdad en el acceso a los cargos jerárquicos que existe en el sistema de justicia de nuestro país.

Tanto a nivel nacional como internacional, Argentina asumió compromisos en materia de igualdad de género que obligan al Estado nacional a eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres y a adoptar medidas para revertir situaciones de discriminación estructural. Sin perjuicio de ello, en nuestro país existe un enorme déficit en la participación de las mujeres en el Estado nacional en general y en el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Nación en particular.

Acorde a las cifras publicadas por la Oficina de la Mujer, en el sistema de justicia persiste un "techo de cristal", basado en una segregación horizontal y vertical, que impide que las mujeres puedan acceder a cargos más altos en condiciones de igualdad con los varones. Las mujeres ocupan solo el 31% de los cargos de magistrados y magistradas de la justicia nacional y federal. Dicho porcentaje desciende en la medida que se asciende en jerarquía, hasta llegar a un 17% en los máximos cargos de la Corte Suprema de Justicia, la Procuración General y la Defensoría General. La responsabilidad de revertir esta preocupante situación recae

sobre los tres poderes del Estado, que deben implementar medidas afirmativas acorde a las facultades que ejercen en el marco de los procesos de selección de magistrados y magistradas. En este sentido, el Poder Ejecutivo Nacional tiene un papel central para superar la subrepresentación de mujeres en la justicia nacional y contribuir a garantizar el derecho a la igualdad en los puestos de decisión debido a que tiene la responsabilidad de enviar pliegos de profesionales para consideración y aprobación por el Senado. Sin embargo, la información disponible evidencia que en una mayoría de casos, los pliegos enviados son de varones, lo que impide corregir la situación de subrepresentación evidenciada.

En virtud de ello, adjuntamos a la presente carta una propuesta para que el Poder Ejecutivo apruebe un decreto complementario de los decretos 222/03 y 588/03 que incorpore a su facultad de seleccionar magistrados y magistradas establecida en el artículo 99 inciso 4 de la Constitución Nacional una serie de criterios y requisitos tendientes a garantizar la igualdad de género en el acceso a cargos judiciales. Sugerimos que entre las disposiciones del decreto se incluya la obligación de devolver las ternas remitidas por las instituciones judiciales cuando estén conformadas solamente por varones; la obligación de designar mujeres en los órganos colegiados que actualmente están conformados solo por varones; y determine un porcentaje mínimo de cargos judiciales que deberán ser ocupados por mujeres para que, en los casos en que éste no se cumpla, se comprometa a remitir al Senado el pliego de candidatas mujeres. Un compromiso formal del Poder Ejecutivo de estas características permitirá comenzar a revertir la brecha de género y el "techo de cristal" en el Poder Judicial y el Ministerio Público.

A partir de lo expuesto, solicitamos adicionalmente que se considere la conformación de un espacio de trabajo sobre la temática entre representantes del Poder Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil y especialistas, a fin de transmitirle nuestra mirada sobre la propuesta y realizar aportes respecto a las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación que podrían llevarse adelante desde el Poder Ejecutivo para lograr un sistema de Justicia más igualitario en materia de género. Le informamos que también remitimos esta carta a Martín Ignacio

Soria, Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Vilma Lidia Ibarra, Secretaria de Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación porque entendemos que tienen un rol relevante para el impulso de una propuesta de estas características.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Sebastián Pilo Codirector Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional
Argentina

Melisa García
Presidenta
Asociación de Abogadas
Feministas de la Argentina

Viviana Krsticevic
Directora Ejecutiva
Centro por la Justicia Internacional y
el Derecho Internacional

/ marcher

Mariangeles Misuraca
Co-Directora del Programa de
Brasil y Cono Sur
Centro por la Justicia
Internacional y el Derecho
Internacional

Paula Litvachky Directora Ejecutiva Centro de Estudios Legales y Sociales

María Emilia Mamberti
Presidenta
Centro para la Implementación de los
Derechos Constitucionales

Natalia Gherardi
Directora Ejecutiva
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Mónica Lydia Thiteux Altschul
Apoderada
Fundación Mujeres en Igualdad

M. altichus



Carolina Tamagnini
Directora Ejecutiva
Fundación para el Desarrollo de
Políticas Sustentables



Marina Benítez Demtschenko Presidenta Fundación Activismo Feminista Digital



Maria del Rosario Amarilla Mayo Presidenta Fundación Atreuco

N

Soledad Deza
Presidenta
Fundación MxM



Pablo Secchi
Director
Fundación Poder Ciudadano

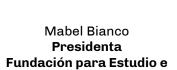


Maria Noel Leoni Directora GQUAL Campaign

Romanin

Aldana Romano
Directora Ejecutiva
Instituto de Estudios
Comparados en Ciencias
Penales y Sociales

Sra. Ada Beatriz Rico Presidenta Asociación Civil La Casa del Encuentro IGJ 679



Investigación de la Mujer



Vanesa Jaureguilorda **Mujeres en la Abogacía**



Cecilia Sives **Mujeres en la Abogacía**



Marisa Piumatti **Mujeres en la Abogacía**

Gladis Villalba

Gladis Villalba
Presidenta
Asociación Civil Razonar



Alejandra Benaglia Coordinadora Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina



Susana Scandali Coordinadora Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina

Florencia Diaz Peccinetti
Directora Ejecutiva
Xumek- Asociación para la
Promoción y Protección de
Derechos Humanos

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2022

Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Sr. Martín Ignacio Soria

S_____D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de acercarle una propuesta elaborada por distintas organizaciones de la sociedad civil destinada a que el Poder Ejecutivo Nacional asuma un compromiso formal de autolimitar sus facultades en la designación de magistrados y magistradas -tanto del Poder Judicial y Ministerio Público, teniendo en cuenta el balance de género como un criterio rectorcon el objetivo de contribuir a revertir la desigualdad en el acceso a los cargos jerárquicos que existe en el sistema de justicia de nuestro país.

Tanto a nivel nacional como internacional, Argentina asumió compromisos en materia de igualdad de género que obligan al Estado nacional a eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres y a adoptar medidas para revertir situaciones de discriminación estructural. Sin perjuicio de ello, en nuestro país existe un enorme déficit en la participación de las mujeres en el Estado nacional en general y en el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Nación en particular.

Acorde a las cifras publicadas por la Oficina de la Mujer, en el sistema de justicia persiste un "techo de cristal", basado en una segregación horizontal y vertical, que impide que las mujeres puedan acceder a cargos más altos en condiciones de igualdad con los varones. Las mujeres ocupan solo el 31% de los cargos de magistrados y magistradas de la justicia nacional y federal. Dicho porcentaje desciende en la medida que se asciende en jerarquía, hasta llegar a un 17% en los máximos cargos de la Corte Suprema de Justicia, la Procuración General y la Defensoría General. La responsabilidad de revertir esta preocupante situación recae

sobre los tres poderes del Estado, que deben implementar medidas afirmativas acorde a las facultades que ejercen en el marco de los procesos de selección de magistrados y magistradas. En este sentido, el Poder Ejecutivo Nacional tiene un papel central para superar la subrepresentación de mujeres en la justicia nacional y contribuir a garantizar el derecho a la igualdad en los puestos de decisión debido a que tiene la responsabilidad de enviar pliegos de profesionales para consideración y aprobación por el Senado. Sin embargo, la información disponible evidencia que en una mayoría de casos, los pliegos enviados son de varones, lo que impide corregir la situación de subrepresentación evidenciada.

En virtud de ello, adjuntamos a la presente carta una propuesta para que el Poder Ejecutivo apruebe un decreto complementario de los decretos 222/03 y 588/03 que incorpore a su facultad de seleccionar magistrados y magistradas establecida en el artículo 99 inciso 4 de la Constitución Nacional una serie de criterios y requisitos tendientes a garantizar la igualdad de género en el acceso a cargos judiciales. Sugerimos que entre las disposiciones del decreto se incluya la obligación de devolver las ternas remitidas por las instituciones judiciales cuando estén conformadas solamente por varones; la obligación de designar mujeres en los órganos colegiados que actualmente están conformados solo por varones; y determine un porcentaje mínimo de cargos judiciales que deberán ser ocupados por mujeres para que, en los casos en que éste no se cumpla, se comprometa a remitir al Senado el pliego de candidatas mujeres. Un compromiso formal del Poder Ejecutivo de estas características permitirá comenzar a revertir la brecha de género y el "techo de cristal" en el Poder Judicial y el Ministerio Público.

A partir de lo expuesto, solicitamos adicionalmente que se considere la conformación de un espacio de trabajo sobre la temática entre representantes del Poder Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil y especialistas, a fin de transmitirle nuestra mirada sobre la propuesta y realizar aportes respecto a las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación que podrían llevarse adelante desde el Poder Ejecutivo para lograr un sistema de Justicia más igualitario en materia de género. Le informamos que también remitimos esta carta a Elizabeth Gomez

Alcorta, Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y Vilma Lidia Ibarra, Secretaria de Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación porque entendemos que tienen un rol relevante para el impulso de una propuesta de estas características.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Sebastián Pilo Codirector Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional
Argentina

Melisa García
Presidenta
Asociación de Abogadas
Feministas de la Argentina

Viviana Krsticevic **Directora Ejecutiv**a

Centro por la Justicia Internacional y

el Derecho Internacional

//war her

Mariangeles Misuraca
Co-Directora del Programa de
Brasil y Cono Sur
Centro por la Justicia
Internacional y el Derecho
Internacional

Paula Litvachky Directora Ejecutiva Centro de Estudios Legales y Sociales

María Emilia Mamberti
Presidenta
Centro para la Implementación de los
Derechos Constitucionales

Natalia Gherardi
Directora Ejecutiva
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Mónica Lydia Thiteux Altschul

Apoderada

Fundación Mujeres en Igualdad

M. altichus



Carolina Tamagnini
Directora Ejecutiva
Fundación para el Desarrollo de
Políticas Sustentables



Marina Benítez Demtschenko Presidenta Fundación Activismo Feminista Digital



Maria del Rosario Amarilla Mayo Presidenta Fundación Atreuco

N

Soledad Deza
Presidenta
Fundación MxM



Pablo Secchi
Director
Fundación Poder Ciudadano

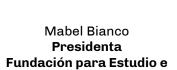


Maria Noel Leoni **Directora GQUAL Campaign**

Romanin

Aldana Romano
Directora Ejecutiva
Instituto de Estudios
Comparados en Ciencias
Penales y Sociales

Sra. Ada Beatriz Rico Presidenta Asociación Civil La Casa del Encuentro IGJ 679



Investigación de la Mujer



Vanesa Jaureguilorda **Mujeres en la Abogacía**



Cecilia Sives **Mujeres en la Abogacía**



Marisa Piumatti **Mujeres en la Abogacía**

Gladis Villalba

Gladis Villalba
Presidenta
Asociación Civil Razonar



Alejandra Benaglia Coordinadora Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina



Susana Scandali Coordinadora Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina

Florencia Diaz Peccinetti
Directora Ejecutiva
Xumek- Asociación para la
Promoción y Protección de
Derechos Humanos